

El discurso de la cotidianeidad en la sociedad chilena del siglo XVI

Manuel Contreras Seitz
Universidad de Los Lagos

0. UNA VISIÓN DE LOS ESTUDIOS DE HISTORIA DEL ESPAÑOL DE CHILE

Las investigaciones históricas en Chile han tenido numerosos cultivadores, todos los cuales nos han entregado, al pasar de los años, una copiosísima variedad y cantidad de documentación referida a los avatares de nuestra nación. Sin duda, la obra de mayor envergadura en este sentido la realizó José Toribio Medina, quien transcribió una ingente masa de textos relacionados con los sucesos del país y que fueron publicados ya hace unas décadas por el Archivo Nacional y la DIBAM. Época prolífica aquella, pues también vio la luz, gracias a los esfuerzos de la misma Corporación, la *Crónica y relación copiosa y verdadera de los reinos de Chile* —en transcripción de Irving Leonard—, publicada igualmente en gran formato, con reproducción facsimilar de la misma; luego, y en circunstancias que hicieron aquella labor no solo meritoria sino también de necesidad vital, el Dr. Leopoldo Sáez publicaría en Berlín la misma crónica, pero esta vez en versión paleográfica. No hay que olvidar, en estos momentos, aquella gran colaboración que efectuó la Editorial Universitaria a la difusión de la cultura nacional, al publicar su magnífica colección de *Escritores Coloniales de Chile*, en la cual renombrados estudiosos chilenos realizaron una invaluable labor. Sergio Vergara, por su parte, ha realizado más de un importante trabajo sobre cartas de mujeres de fines del período colonial e inicios de la República. Más recientemente cabe destacar dos grandes labores de transcripción documental, de carácter filológico, realizadas sobre las cartas de

Pedro de Valdivia –publicadas en edición facsimilar– y del *Cautiverio Feliz*, que se nos dan a la luz gracias al esfuerzo de Mario Ferrecio, Raïssa Kordić y su equipo de trabajo. Asimismo, hemos podido recibir en el último año un trabajo interesantísimo de Julio Retamal, quien publica algunos testamentos de indígenas encontrados en el fondo Escribanos de Santiago.

Desde el punto de vista de la lingüística, aun cuando habían sido muchos los autores que insistieron en la necesidad de realizar estudios diacrónicos sobre la base de un corpus documental no literario, especialmente Guillermo Guitarte desde fines de los '60, pocos habían sido los investigadores que se dedicaron a esta labor en Hispanoamérica¹. En Chile, específicamente, solo se había contado, de manera sistemática, con las observaciones efectuadas por Oroz (1966) sobre la base de material literario, aunque haya habido una gran cantidad de estudios dedicados, específicamente, a las cartas de Pedro de Valdivia.

Con el objeto de obtener un perfil adecuado de los procesos y desarrollos experimentados por el español en Chile, se ha de tratar de combinar adecuadamente tanto la información proveniente de fuentes documentales, como las aproximaciones teóricas sobre los fenómenos lingüísticos en cuestión, ya que, como señala Frago (1985: 298-299), refiriéndose al ámbito de la fonología:

es razonable afirmar que no hay muchas posibilidades de hacer fonología diacrónica si no es acudiendo al despojo de fuentes fidedignas, a la vez que diversificadas diastrática y diatópicamente (...) esto no significa, en absoluto, que en diacronía no tenga cabida la especulación, lo mismo para la reconstrucción de los hechos fonológicos que para su explicación, ni que esté vedada la reconstrucción simplemente comparativa. Lo que quiere decirse es, sencillamente, que si una lengua, o dialecto, ha tenido cultivo escrito en el pasado, la fundamentación documental debe ser primordial en tal caso.

¹ Entre otros podemos citar a Manuel Álvarez Nazario (1982), *Orígenes y desarrollo del español en Puerto Rico (siglos XVI y XVII)*, Río Piedras, y (1991), *Historia de la lengua española en Puerto Rico*, Academia Puertorriqueña de la Lengua Española, Santo Domingo; Olga Cock Hincapié (1969), *El seseo en el Nuevo Reino de Granada (1559-1650)*, Instituto Caro y Cuervo, Bogotá; L. COI (1999), *Periodización y orígenes en la historia del español en Cuba*, Universitat de Valencia, Tirant lo Blanch; M^o Beatriz Fontanella de Weinberg (1987), *El español bonaerense. Cuatro siglos de evolución lingüística (1580-1980)*, Hachette, Buenos Aires; Claudia Parodi (1995), *Orígenes del español americano*, UNAM, México; José Luis Rivarola (2001), *El español de América en su historia*, Universidad de Valladolid, España y Elena Rojas (1985), *Evolución histórica del español de Tucumán entre los siglos XVI y XIX*, Universidad Nacional de Tucumán, Argentina.

Recogiendo este desafío, el año 1989 el equipo de investigación guiado por el Dr. Alfredo Matus iniciaba el estudio sistemático de una matriz de rasgos lingüísticos –acordada en el seno de la *Comisión de Estudio Histórico del Español de América* de la Asociación de Lingüística y Filología de América Latina (ALFAL)– sobre la base de dicho tipo de corpus en el proyecto *Dinámica del cambio lingüístico en la historia del español de Santiago de Chile, Período colonial (Siglos XVI-XVII-XVIII)*, que en su momento financió la Dirección de Investigación de la Pontificia Universidad Católica de Chile². Como consecuencia de este primer paso, el programa de Magíster en Lingüística de dicha Universidad se enfocó por un tiempo, preferentemente, hacia tal ámbito, permitiendo dedicar varias tesis de grado a este tema específico, recurriendo para ello a la lectura y transcripción paleográfica estricta de documentos coloniales no literarios, cuestión que ya había sido incorporada como sustento metodológico por el equipo de investigación citado, ante la profusión de fuentes históricas que, pese a su incuestionable valor en este sentido y a la hora de indagar en cuestiones de tipo léxico, no podían ser utilizadas en el ámbito lingüístico a fin de realizar estudios de fonética, sintaxis u otros campos de la lingüística histórica.

De esta manera surge la necesidad de continuar realizando esfuerzos para dar a la luz investigaciones enmarcadas dentro de estas prácticas, cuestión que se ve ampliamente favorecida y ratificada por la visita académica del Dr. Juan Antonio Frago a la Universidad Católica en 1990, donde se reunirá periódicamente con el equipo y pondrá al alcance de éste todos sus conocimientos y experiencia en el ámbito americanista. Este trabajo quedará plasmado, principalmente, en las *Notas para una historia del español en Chile* y en la colaboración entregada para los textos publicados por la Real Academia Española de diversos países hispanoamericanos³.

² Este proyecto –desarrollado entre 1989 y 1991– contó con la participación de la Dra. Soledad Dargham Fernández y del Prof. José Luis Samaniego Aldazábal, como coinvestigadores, y de las Srtas. Ximena Lavín O. y Patricia Avilés como ayudantes becarias.

³ Matus, Alfredo; Soledad Dargham y José Luis Samaniego (1992). “Notas para una historia de español en Chile”, en *Historia y Presente del Español en América*, César Hernández (coord.), Junta de Castilla y León, pp. 543-564. Matus, Alfredo; Soledad Dargham, José Luis Samaniego, Sonia Pinto, Ximena Lavín y Manuel Contreras (1993). “Santiago de Chile”, en *Documentos para la historia lingüística de Hispanoamérica. Siglos XVI a XVIII*, Anejo LIII de Boletín de la Real Academia Española, Comisión de Estudio Histórico del Español de América (ALFAL), M^a Beatriz Fontanella (comp.), Madrid, pp. 163-260. Esta es la producción como equipo de trabajo, posteriormente se ha publicado de manera individual (por ejemplo, Contreras 1998, 2000, 2001, 2002 y 2003).

Diversas circunstancias hicieron que este equipo en formación se viera disperso, impidiendo aglutinar en torno a este tema esfuerzos que se han venido realizando individualmente por parte de otros colegas en diversas instituciones nacionales, como los casos de Lucía Invernizzi, Herminia Moreno, José Blanco, Víctor Martínez, por citar algunos, o que las tesis de postgrado que se han hecho sobre temas afines continuaran en investigaciones sistemáticas.

Debo decir, en todo caso que, tal como ha ocurrido sin lugar a dudas en el trabajo de estos y otros colegas, sus respectivas universidades han sido un soporte no menor en la continuidad de la labor. En mi caso, la Universidad de Los Lagos decidió considerar esta área como un polo de desarrollo y ha apoyado su continuidad por medio de cuatro proyectos internos, referidos al estudio lingüístico de documentación de los siglos XVI al XVIII, además de la investigación léxico-semántica de dos crónicas de dichos períodos.

Recientemente, para reforzar la conformación de un pequeño grupo de trabajo en torno al tema, ha creado el *Programa de Estudios y Documentación en Ciencias Humanas*, en cuyo marco la institución se ha comprometido a seguir respaldando esta temática, firmando un convenio de colaboración con el Archivo Nacional, lo que permitirá un mejor y mayor acceso a la documentación del período colonial, tema de suyo relevante si se piensa que la producción no literaria es ingente y, por lógica, muy superior a la estética.

1. EL DISCURSO DE LO COTIDIANO EN EL PERÍODO COLONIAL

Las variables que han caracterizado a la sociedad chilena colonial corresponden a las relaciones que establecieron las familias más influyentes y lo que cronistas e historiadores han relatado sobre ella. Asimismo, la “historia pública” se ha conformado sobre la base de los aspectos oficiales encontrados en Decretos, Reales Cédulas y otra documentación relativa a la administración y gobierno. Mi supuesto de partida indica que las relaciones sociales –convivencia, costumbres y discurso lingüístico– establecidas en la Capitanía General de Chile entre los siglos XVI y XVII, difieren de las conformadas en el resto de Hispanoamérica, así como de las llevadas a cabo en la Península.

¿Por qué me planteo esta hipótesis? La sociedad colonial es, en esencia, el fruto de un conjunto de interacciones que presentaban una perspectiva de variada complejidad al inicio de la conquista y poblamiento de

América, en general, y de Chile en particular. La diversidad cultural en el suelo americano, por ejemplo, no es solo producto de la variedad de pueblos indígenas, sino también de la estructuración de las migraciones hispánicas. Por lo demás, el proceso de dominación del Nuevo Mundo, que tiende a la reproducción del modelo social de la metrópolis, altera diversos aspectos de las normas y costumbres basadas en la comunidad peninsular de la época.

En la desigual pirámide social de la Colonia, dirigida inicialmente por los peninsulares –y a posteriori por los criollos– se va generando un paralelismo entre los hechos de armas (propios de la acción conquistadora y sustentadora) y los actos de escritura que dan cuenta de la administración colonial y de la vida cotidiana por medio de la palabra escrita en el accionar diario. Se origina, así, un vasto y heterogéneo conjunto de textos-documentos de escribanía producidos por quienes ejercían la administración y el gobierno del territorio, en calidad de funcionarios de la Corona (gobernadores, corregidores, oidores, tesoreros, factores, veedores, etc.) que coexiste con los textos de las autoridades eclesiásticas (sermones, prédicas, actas de bautismo, manuales de evangelización) y con ellos, la vida de la sociedad letrada, en general, que por el hecho básico de saber escribir se encuentra distante de los “negocios del buen gobierno” y que solo se atiene a sus propios negocios (saber de la esposa, de las heredades, de las deudas pactadas, adquisiciones, confesiones, etc.). Estos últimos textos tratan de las preocupaciones del hombre común, por ejemplo, Juan de Cereceda, quien en 1° de septiembre de 1565 escribe a su mujer, Catalina Sánchez, en Jerez de Badajoz, diciéndole:

muy deseada señora

tres cartas Van con esta

y a Vn tenor porque si fuere

La Vna si no La otra

este año en que estamos de sesenta y cinco a veinte días de[l mes]

de agosto rrecibi una carta y letra de mi hijo y vuestra en que [me]

haziades saber como teniades salud que no pequeño

contento fue para mi y asimesmo como abiades rresce[bi]-

do Los dineros que yo enbie con Juan nuñez de bargas aunque [fue]

poco en lo que señora mescribis tan ahincadamen-

te me vaya a esa tierra dios es testigo si yo lo tengo en de[seo]

mas no es justo aviendo yo gastado tantos años y tra[bajos]

en esta tierra yr aora prove a esa cibdad que si no ovier[a]

avido tanta guerra con los naturales uuiera podi[o]

enbiar mas de tres mill pesos de oro que fueran mas de [qua]-

tro mill ducados y asi todo Lo que Los yndios me an rren[tado]

se a gastado con La guerra y aun e estado adevdado en ot[ros]
 tantos ya gloria a dios estoy sin devdas y este año sien[do]
 dios serbido se acaba la guerra porque nos a venido s[oco]rro
 del piru y de aqui en adelante ternemos rremedi[o y]
 descanso por lo qual sera cosa justa que abiendo go[zado]
 de la guerra y de tantos trabajos gozemos agora del des-
 canso y del fruto de mi sudor que con tanto peligro de mi
 cuerpo E ganado El qual no podre gozar enteramen^{te}
 siendo vos mi señora. avsenté de mi por lo qual os ruego
 muy mucho señora. que vos y mi hijo os vengais a esta tierr[a]
 lo mas breue que pudiere y asi lo mando a mi hijo
 que aVnque sea en sus ombros mas no pudiendo os
 traiga vendiendo esas casas y viña que es todo nad[a]
 para que penseis hazer yncapie en ello y dexar de
 venir a gozar de lo que yo e ganado y ser señora es-
 pecialmente siendo los trabajos de nuestra espa[ña]
 tantos ay os enbio señora çinquenta pesos de or[o]
 con Vn mi conpadre que se dize batista de chavar yra
 mi amado hijo a seVilla y procurara por el en [el]
 meson del toro o en san francisco en La mesma moya[no]
 y si acaso este mi conpadre no llegare a españa
 ynbiarlo a con mercaderes seguros encaminados [a]
 san francisco. al señor. padre frai juan moyano y saliendo
 vos señora despaña para aca llegada que seais a no[m]-
 bre de dios y a panama hallareis socorro asi mio
 como de amigos mios que van de aqui alla a merca-
 durias y desta manera no os faltaran diner[os] //
 paracabar Vuestro viaje y asimesmo os Encargo que llega-
 da que seais al piru por donde teneis de pasar esta una
 cibdad que se dize ariquipa tengo una hija que vaya
 mi hijo y la procure y si no estuviere casada la traiga
 con vos que con los trabajos y guerras no le e podido
 enbiar rremedio tampoco como a vos y a mi amado
 hijo y ruego a dios me de gracia con que os pueda
 ver conmigo y en descanso para servicio suyo amen desta
 cibdad rrica primer dia de setiembre año de myll e quinientos y sesenta y çinco.
 El que mas que asi os ama
 y desea Ver con su amado
 hijo vuestro marido
 Juan de cere-
 zeda [firmado]

Preocupaciones normales de un esposo para con su mujer, sobre todo si Cereceda ya tenía alguna otra criolla descendencia en Arequipa. Aunque escritos mayoritariamente por hombres, también algunas mujeres, peninsulares o criollas, dejan testimonio de sus vicisitudes e inquietudes sobre esta tierra, como lo hace Isabel Mondragón, escribiendo en 1569 a su sobrina Juana Bautista, a la sazón en Madrid, expresándole:

‡

hija mia

Siempre *que* abido con quien os E escrito a bos y a *uestro* marido. *pedro* de mora haziendos saber de como yo y *uestra* prima maria mondragona y su marido luis ternero Estabamos buenos de salud y En Ellas siempre os Enbiaba a rrogar que pues. alla pasabades tanta necesidad como siempre me abeys Escrito *que* os biniesedes. aquesta tierra. pues sabeys *que* no abria contento *para* mi ni *para* *uestra* prima y su marido *que* beros aca y faboesceros *uestros* trabajos pues bendito dios podemos. porque nunca a sido devdo ninguno de todos quantos allastays para benimos. a ber pues sabeys *que* yo y *uestra* prima Los podiamos rremediar. así que os rruego mucho a bos y a *uestro* marido *que* os bengays lo mas brebe *que* pudieredes porque doquiera *que* llegaredes hallareys. socorro de lo *que* vbieredes menester. y así os prometo *que* no abria contento oy En El mundo *que* mayor fuese. *para* *uestras* prima *que* beros en su compania por Estar comosta sola y sin hijo ninguno y muy Rica. *para* poderos faboescer a bos y a *uestro* marido y a *uestras* dos hermanas y por amor de dios yos lo rruego. *que* Las traygays aca porque Aca las casare muy bien y así os lo rruega Luis ternero // y *uestra* prima *que* Las traygays con bos pues estan guerfanas y sin padre y madre por alla anda *uestro* primo francisco de morales mondragon bien creo *que* si acaso aportase por alla *que* os traeria muy a *uestra* honrra no tengo mas *que* os Encargar Este negocio y si quereys. ynformaros de comostamos aca. alla ban hartos hombres de chille de quien podreys ynfor-

maros de la berdad Luis ternero y maria mondra-
 gona *vuestra* prima os besan las *manos* y las de *vuestr[o]*
 marido *pedro* de mora al qual *ruegan* mucho me-
 ta calor En la benida pues Es *para* bosotros
 El probecho *que* no *para* mi desta çiudad de la serena
 a quinze de setiembre de mill E *quinientos* y sesenta
 y nueve años A *vuestra* tia. maria mondragon
 le dezia *que* si rescibio los cien pesos de oro *que* le lleb[o]
 marti hernandez *que* hera un onbre casado
 En esta ciudad natural de la billa de olme-
 do
 Vuestra tia *que* todo bien
 os desea
 Ysabel mondragon [firmado]

Archivo General de Indias
 Indiferente General, 2085

Como es posible observar, no es solo la “defensa y buen gobierno de las Indias” lo que concita el interés de tales escritores, sino asuntos mucho más “cotidianos” pero que forman parte de las redes sociales que se van tejien- do en torno de los individuos y de los grupos que componen la sociedad colonial, como escritura de la estructura de dominación, la que no solo alcanza al indígena, sino también al español, en la medida en que este tipo discursivo diseña el sistema colonial, refrendando aspectos tales como lo permitido y lo prohibido, la cautela por los bienes, los compromisos econó- micos establecidos por la causa, las solicitudes de mercedes en virtud de dichos compromisos, entre otros tópicos, tal como da cuenta esta última voluntad de un vecino de Osorno, residente en Santiago, en 13 de abril de 1592:

+

en la muy noble y leal çiudad de santiago rrey[no]
 de chille A treçe dias del mes de abril de mjl[I]
 y quinientos y nouenta y dos años ante mj gines de t[oro]
 maçote Escriuano rreal publico y de cabildo de Esta dicha çiuad[ad]
 y de los *testigos* aqui contenidos pareçio presente don
 françisco de gaete vezino de osorno. residente en esta dicha
 çiudad Enfermo en vna cama y dixo que por
 quanto. El a fecho y otorgado su testamento ant[e]
 mi El presente Escriuano. en el qual dejo nonbrado sepol-
 tura albaçea y Eredero. y quiere mudar la sep[ol]-
 tura que dejando en su fuerza y bigor El tes[ta]-
 mento que tiene otorgado saluo en quanto a lo que

toca a la sepultura su boluntad Es de
 que le Entierren *en el monesterio*. de *señor sant[o]*
 domjngo de Esta çiudad por los frajles del
en la capilla del general juan jufre su suegr[o]
 y se le diga la misa cantada y bigilia po[r]
 los frailes del dicho conbento. y con esto como
 dicho Es En todo lo demas deja El dicho testa-
 mento *en su fuerça* y bigor y asi lo dixo y
 otorgo siendo presentes por *testigos pablo flor[es]*
 y alonso gonçalez de medina y antoni[o]
 morales de albornoç y El otrogante desta
 a quien doy fee que conozco no firmo por no
 poder por la grauedad de su Enfermedad
 rrogo al dicho pablo flores *testigo* lo firme por e[ll]
 de su nombre ___
 a rruego y por *testigo pablo*
flores [firmado]
 paso ante mj gines de toro maçote **[firmado]**
 scriuano rreal publico y de cabildo

Archivo Nacional de Chile
 Escribanos de Santiago, Vol. 8, f. 34 v.

Estas relaciones no siempre son posibles de asimilar a la generalidad de lo ocurrido en el territorio americano, pues bien sabemos que la situación del período de conquista y poblamiento del Reino de Chile distaba mucho de lo que sucedía en Perú, México o Nueva Granada.

Aún más, en el caso de las mujeres, no solo asuntos caseros o de “felicidad matrimonial” quitarán el sueño a hispanas o criollas, sino también cuestiones mucho más pragmáticas, como las que aquejan a Francisca Ramón, quien a fines del siglo XVI (12 de junio de 1592) escribe lo siguiente:

françisca Ramon hija de joan rramon marinero Pares-
 co ante *Vuestra. merçed.* y como mejor a mi *derecho* conbenga
 digo *que el dicho juan rramon mj padre.* murio *en los rreinos*
 del piru. y dexo por su albaçea a juan *martjn* cabesas
que biue En el callao al qual dexo sus bienes y
 dellos manda se me acuda con çierta *quantía* como a tal
 su hija E yo soi menor de *veinte* y çinco años y mayor
 de catorze *que* tengo hedad de diez y ocho años. y me
 conbiene se me nonbre tutor y curador *para que* cobre
 los dichos bienes *quel dicho mj padre.* me dexo y me los traiga
 A esta çiudad y rreino *porquel dicho juan martjn*

no me los. a querido *en*biar diziendo yo me baya
 a lima y que alla me los dara E yo no quiero
 hir a lima nj salir deste rreino donde es my
 natural §
 A *Vuestra. merçed* pido y suplico me mande prober
 del dicho tutor y curador dando poder para
 que *en*bie a cobrar los dichos mis bienes y que
 se me traigan a esta çivdad y en todo pido *justiçia*
françisca rramon [firmado]

Archivo Nacional de Chile
 Escribanos de Santiago, Vol. 8, f. 59

El análisis de la conformación de estas redes sociales deberá realizarse, como creo que estaremos todos de acuerdo, sobre la base de documentos de época. En este sentido, se plantea partir desde el enfoque del análisis del discurso, ya que dichos textos son prácticas sociales peculiares en las que se cruzan múltiples materiales sociales. Así, partiendo de la materialidad propiamente lingüística de los discursos, sería factible abordar el complejo funcionamiento del poder y de la ideología, necesarios para la producción de la vida social.

Desde la perspectiva de la práctica escritural letrada, el saber escribir es una cualidad elemental. No solo se estructuró la sociedad colonial producto del poder de las armas, sino que también la escritura se transformó en otra forma de regulación social. Las cartas de Pedro de Valdivia, por ejemplo, no solo son un acto de obediencia al Rey, dando cuenta de la conquista, sino que también un acto de habla de compromiso, en lo cotidiano, de servicio a la Monarquía. No es casual, tampoco, que en las partidas armadas vayan incorporados “hombres de letras” que registrarán y darán fe de los acontecimientos y de las regulaciones que dicte la norma social.

Según Mignolo (1989), la escritura legitima la conquista y la colonización, ya que no solo justifica el paternalismo étnico y el carácter de intercambio comercial del proceso, sino también introduce la creencia de que se procederá a eliminar el barbarismo y, en consecuencia, a promover una cultura civilizada, lo que trae aparejado, en la época, otro proceso: el de cristianización (cfr. 75 y ss). En otra parte, el mismo autor señala que:

Quando emergen situaciones /.../ en las cuales el acto de escribir la historia de una comunidad significa, al mismo tiempo, reprimir la voz de ella y la posibilidad de que sus miembros sean escuchados, presenciamos un ejemplo de colonización de géneros (o tipos) discursivos. Cuando se trata de los géneros destinados a conservar la memoria y transmitir el pasado, estamos frente a un buen ejemplo de la colonización de la memoria (Mignolo 1992: 197).

No solo las culturas indígenas experimentaron, quizás con mayor violencia eso sí, esta “tiranía de la escritura”, sino también los núcleos sociales criollos y peninsulares que se veían marginados de las estructuras de poder al encontrarse formando parte del conjunto ágrafo de la sociedad.

Esta relación permite que, mediante un análisis pormenorizado, podamos sacar a la luz las conexiones entre discurso, representación de la realidad, ideología y poder (Martín Rojo 1997, Martín Rojo y Wittaker 1998). La mayoría de las investigaciones han mostrado que el análisis detallado del discurso puede revelar propiedades del contexto social que de otra manera serían difíciles de precisar (Van Dijk 1997, 1998), cuestión de suyo necesaria para las ciencias sociales que necesitan describir y explicar no solo grandes y abstractas estructuras sociales, sino que también el micronivel, en el que tales estructuras se producen realmente en la vida cotidiana, por ejemplo, a través del discurso y de otras formas de interacción de los miembros como actores sociales. De hecho, los métodos tradicionales de las ciencias sociales no son operativos para nuestro estudio (encuestas, observación participante, análisis de contenido, etc.), ya que se trata de una investigación de carácter diacrónico situada en el período colonial inicial, en el que intentaremos dar cuenta de las microestructuras básicas de la sociedad y de la cultura.

Desde esa perspectiva, pareciera adecuado perfilarse a través de una perspectiva del análisis crítico del discurso (ACD), a fin de llegar a un nivel explicatorio de la investigación. Tal como señala Hechim (1996), “no debe limitarse a una descripción y/o eventualmente una explicación de las formas del lenguaje, sino que debe agregar una crítica racional a su funcionamiento efectivo en el seno de una sociedad”. Según esta misma autora, el ACD considera que el discurso es una forma de práctica social. Esto tendría, en principio, tres implicancias: la primera, que el lenguaje es una parte de la sociedad y no algo externo a ella; segundo, el lenguaje es un proceso social; y tercero, que es un proceso socialmente condicionado (Fairclough 1989). Para este autor, el discurso constituye la sociedad y la cultura y a su vez es constituido por ellas. Los dominios de la vida social que pueden ser constituidos discursivamente son: las representaciones del mundo, las relaciones sociales entre personas y sus identidades (individuales y sociales). Por otro lado, el discurso es histórico, atendiendo a las condiciones en que fue producido y a las convenciones y reglas subyacentes que conforman el carácter dialógico del mismo, relacionador con otros discursos, propios y ajenos, producidos anterior o contemporáneamente, es respuesta a otros discursos y tiene la capacidad de provocar respuesta; el hablante puede “apoyarse en ellos, problematizar con ellos, o simplemente suponerlos conocidos por su oyente” (Bajtin 1997). Esta consideración del contexto implica análisis interdisciplinario, una de las características distintivas del ACD.

El ACD no se limita, en todo caso, a analizar las estrategias textuales, es decir, la superficie del texto. Según Rizo (2000), estas estructuras expresan ideologías subyacentes. Algunas de las principales estructuras usualmente estudiadas en el ACD son las siguientes: gráficos, sintaxis, semántica, estructuras esquemáticas, estructuras retóricas y actos de habla. Esto demuestra la multidimensionalidad de este posicionamiento, su pretensión de amplitud. En el tema que nos ocupa, las estrategias discursivas anotadas pueden dar indicios, más o menos seguros, de cuál sería la conformación social en que se sustenta la población colonial.

Desde el punto de vista metodológico, el discurso puede ser observado desde distintas dimensiones. En un primer caso, interesaría la dimensión referencial del discurso, es decir, nos interesa el discurso tan solo en cuanto hace referencia a una realidad extradiscursiva, a unos hechos o acontecimientos a los cuales se refiere, mientras que en otros dos casos, el discurso tiene interés en sí mismo en cuanto acción discursiva: bien por ser producto de una subjetividad que tiene una sociogénesis determinada (en el caso de la dimensión expresiva), o bien por tener capacidad de producir o inducir conductas y procesos acordes con él (en el caso de dimensión pragmática). En la interacción y experiencia cotidianas los macro y microniveles conforman un todo.

En este sentido, el ACD más que solo describir las estructuras del discurso, trata de explicarlas en relación con las propiedades de la interacción social y, específicamente, de la estructura social. Aún más, el ACD, tal como señala Van Dijk (2001), se concentra en las formas en que las estructuras discursivas presentan, confirman, legitiman, reproducen o exploran los diversos tipos de relaciones existentes en la sociedad, en la cual, según varios autores, se produce una “metamorfosis del español en el suelo americano”, actualizando eficazmente para el discurso de la conquista de Chile la “cuestión del otro” que ya encontramos en Todorov.

El enfoque de la investigación desde esta perspectiva conlleva a abarcar el estudio sistemático de los tipos de discurso y el tratamiento de las estructuras discursivas mediante las cuales se manifiesta la constitución social —orden semántico (tópicos, coherencia), sintaxis, léxico, actos de habla, etc.; esta dimensión combinada de discurso y cognición estará incluida en un marco socio-histórico, lo que explica parte de su fundamento, sus funciones y las formas de las ideologías y discursos de la dominación en su contexto social. Planteamientos como éstos no han sido resueltos convenientemente en las diversas tipologías discursivas puestas en práctica por la tradición escrituraria del país. De aquí deriva, entonces, el significado ético-político de esta escritura, especialmente de la serie de la narrativa de la conquista de Chile, de manera tal que, a través del análisis de un

corpus con las características que luego proponemos, se revelaría esta condición de la escritura como indagación cultural y social en un tiempo históricamente situado.

En este sentido es importante la determinación del contexto, ya que por éste entendemos la estructura de aquellas propiedades de la situación social que son relevantes para la producción o comprensión del discurso. Dentro de éstas es posible distinguir la definición global de la situación, ambiente (tiempo, lugar), acciones en progreso, participantes en diversos roles comunicativos –sociales o institucionales–, así como sus representaciones mentales: metas, conocimientos, opiniones, actitudes e ideologías.

Esto es particularmente importante por cuanto el período colonial chileno, que se extendió por cerca de 250 años, es una etapa que a lo largo de nuestra historia ha sido vista como una época oscura en la cual se produjo un tremendo letargo, visión que, no estando exenta de razones valederas, también conlleva un enorme prejuicio en sí misma, pues surge de la necesidad de afirmar nuestra identidad republicana, y por tanto de tomar la mayor distancia posible del imperio español.

La visión de letargo en el cual se sumió la Colonia está basada, entre otras cosas, en que todas las leyes y ordenanzas venían de España, que quería ordenar todo a su imagen y semejanza. Efectivamente, los mandatos eran los que imperaban, pero la distancia y la identidad emergente de una sociedad que comenzaba a construirse en medio de una larga guerra en un mundo caótico y extraño para los que llegaban y de una lengua y religión ajena para quienes habitaban estas tierras, hicieron que esas órdenes y mandatos fueran considerados a veces con tal rigor que sorprendían a los mismos que las habían emitido, en ocasiones no acatándolas e incluso transgrediéndolas abierta o subrepticamente.

2. UNA MIRADA HACIA LA CONSTITUCIÓN DE LA MEMORIA: EL CORPUS

Para dar cuenta de las estructuraciones referidas por medio de este análisis discursivo, será necesario recurrir a la transcripción de documentos. Dentro de esos parámetros, la recolección amplia de un corpus de materiales documentales de diversa extensión y tipología de la época que nos ocupa, podría dar cuenta de la etapa de constitución sociolingüística del dialecto local, tal como ya lo señalara Matus *et al.* (1992). Opiniones similares las podemos encontrar en Torrejón (1993) y Contreras (1993). Ahora bien, esta etapa, teóricamente, estaría en consonancia con procesos similares en la región americana (cfr. Alvarez Nazario 1991, Granda 1994, Fontanella 1993, Rojas 1985, entre otros).

La propuesta implica que el corpus recolectado pase a formar parte del *CorDECh* (*Corpus Diacrónico del Español de Chile*). En una primera etapa, creo que una meta interesante sería la de lograr la transcripción de al menos 2.000 documentos de diversa tipología y extensión. No se han establecido cuotas por siglo ni por tipos de texto a priori, por cuanto resulta difícil en primera instancia poder señalar con plena exactitud qué textos podrán ser transcritos. En todo caso, se hace imprescindible revisar pormenorizadamente cada texto en particular, ya que muchos de ellos no se hallan en buenas condiciones de lectura, pues fueron deteriorados por algún incidente (humedad, roturas, etc.), por lo cual su microfilmación no dio un óptimo resultado.

El *Corpus Diacrónico del Español de Chile* (*CorDECh*), se inscribiría, así, dentro del marco más general del *Corpus Diacrónico del Español*, que reúne material documental de todas las épocas y lugares en que se habló español, desde los inicios del idioma hasta el año 1975, labor que depende de la Real Academia Española de la Lengua. Con todo, la constitución de un corpus de esta naturaleza, análogo en la sincronía al trabajo realizado por la geografía lingüística y la dialectología, presenta no pocas implicancias teóricas y metodológicas que solo delinearemos en este momento.

DISEÑO DE UN CORPUS

Dentro del marco de este estudio histórico adquiere especial relevancia la determinación de los parámetros involucrados en la configuración del corpus por analizar y su posterior selección de acuerdo con dichos criterios. *Grosso modo*, existe la implicancia de una base textual, transcrita paleográficamente, lo más amplia posible como para constituirse en representativa de los diferentes tipos de texto, estilos, procedencias geográficas y sociales de sus autores, entre otras, y así poder obtener alguna información acerca de la 'arquitectura' del discurso social, esto es, de su constituirse como tal de acuerdo con una tradición histórica. El primer parámetro implicado es el de procedimiento de *ejemplificación*, que involucra la *amplitud* y *representatividad* de la muestra seleccionada.

Una vez dilucidado el procedimiento que será utilizado en la selección de la muestra, otro factor importante de considerar es el *tipo de texto* que se recoge en el estudio. Los textos seleccionados tratarán de ser una muestra documental proporcionada del discurso informal, tanto oficial como no-oficial, pues sobre todo en este último tipo de discursos, el redactor tiende a preocuparse más por el contenido de tales documentos y mucho menos de la forma. Dentro de los textos seleccionados, la mayor parte de ellos se caracterizará, posiblemente, por su naturaleza más bien oficial que no-oficial, ya

que la experiencia señala que siguen siendo muy pocos los encontrados que respondan al requisito de ser no-oficiales o privados.

Esto dificulta aún más el poder lograr un continuo estilístico que represente a la sociedad de la época, pues debe recordarse que el porcentaje de alfabetismo no era muy alto, con lo cual el nivel de quienes escriben estará, necesariamente, sesgado en lo social. Sin embargo, para suplir estas posibles deficiencias, se hará acopio de documentos lo suficientemente valiosos, aun cuando no se trate de correspondencia privada, para los fines de este estudio, siguiendo así lo expresado por Frago (1987: 70), en cuanto a que

la conveniencia de recurrir a un equitativo análisis de corpus no literarios a la hora de investigar en las diferentes facetas históricas del español se acentúa, y aun se convierte en necesidad esencial, cuando del español americano se trata, ya que el período de su configuración como habla regional diferenciada (...) es de una literatura hispanoamericana de escasa identidad (...). En cambio, disponemos de un inabarcable acervo textual del todo válido para el más exigente análisis filológico (...)

En este sentido, dentro del marco informal, podremos distinguir aquellos que se hallen entre los *textos privados*, correspondiente a cartas, testamentos propios, confesiones, etc.; así como los enmarcados dentro de los *textos públicos no oficiales*, como actas, declaraciones, juicios, inventarios de bienes, cartas poder, de compra-venta, etc. Esto nos permitirá distinguirlos –y compararlos– con aquellos textos manuscritos *oficiales*, tales como reales cédulas, pregones, mercedes, etc.

Estos parámetros metodológicos son de necesaria consideración a la hora de efectuar la selección de la muestra mas, una vez que dicha selección se ha efectuado, las consideraciones teóricas sobre la historia de la lengua y el desarrollo de procesos de contacto lingüístico requieren del conocimiento de cierta información de carácter altamente relevante para el estudio histórico-discursivo de la sociedad, ya que ésta tiene por objeto el proporcionar los datos necesarios para la determinación de las variedades que entran en contacto, el impacto socio-cultural de los hablantes como fuente de prestigio de su modalidad lingüística, el posible condicionamiento o no del tipo de texto respecto de la manifestación de rasgos discursivos determinados y la posible existencia de una relación entre los niveles de formalidad y el mayor o menor grado de cercanía a la expresión hablada utilizada en los documentos, ya que sus autores no solo serán autoridades –gobernadores, oidores, obispos, entre otros– sino también soldados, religiosos, mujeres, escribanos, entre otros insertos dentro del espectro social que se expresa mediante este discurso letrado de la conquista.

REPRESENTACIÓN DEL *CORPUS* ESCRITO

En la actualidad es del todo inevitable pensar que, en una creciente sociedad globalizada, el intercambio de información se hace cada vez más necesario, por lo que es de necesidad insoslayable plantearse la codificación del material transcrito a fin de considerar dos criterios: la *intercambiabilidad* de manera independiente de los recursos tecnológicos (*software* o *hardware*) y la *conservación* de la información, es decir, que producto de esta codificación no haya pérdidas o cambios en los datos. A fin de poder lograr ambas metas, se recurrirá al metalenguaje SGML (Standard Generalized Markup Language), en versión del *Prontuario de Marcación SGML* que la Real Academia Española ha adaptado para la informatización del CORDE, ya que se consideran allí las marcas para las diversas tipologías diacrónicas de los textos que pudieran encontrarse, tanto en prosa como en verso. Algunas marcas de este tipo son de carácter *intratextual* (aspectos referidos a la prosa, verso, numeración de página, textos resaltados, marcación de las citas del textos, inclusión de expresiones no castellanas, glosas de texto o cambios de autoría, por mencionar solo algunas de ellas).

Otras marcas dicen relación con la *estructura del corpus*: “La estructura global de cada corpus una vez codificado consta de dos grandes partes: el *prólogo* y el *corpus textual*, articuladas a su vez también de manera bipartita. El prólogo reúne todo un conjunto de declaraciones (declaración SGML, DTD) que informan sobre el tipo de etiquetas empleadas en la codificación del texto. El corpus, segunda parte del documento SGML, es el documento textual completo. No incluye ningún tipo de declaración, sino texto, codificación y referencias de entidad. Se divide en dos grandes partes: la cabecera del corpus y la serie de elementos <TEI.2>, esto es, textos codificados con sus cabeceras correspondientes” (TEI: *Text Encoding Initiative*).

3. COROLARIO: UNA PROPUESTA DE TRABAJO COTIDIANA

A partir de todo lo anterior, creo, es posible tomar conciencia de que el trabajo que debe realizarse no será posible a través de iniciativas individuales. Es más, enfocarlo desde una sola dimensión puede sesgar innecesariamente las perspectivas que nos pueda entregar el análisis de corpus como los que han de recogerse para este tipo de investigaciones. Me atreveré a proponer algunos pasos a seguir, en lo que creo podría constituir un esfuerzo organizado y sistemático de trabajo en el tiempo que nos permita,

en alguna medida, además, darle continuidad, formar y acrecentar los equipos de trabajo.

En primer lugar, es necesario, en estos tiempos de globalización y comunicación, formar redes virtuales de trabajo. En Chile, por ejemplo, sabemos que las distancias geográficas muchas veces juegan en contra de la conformación de equipos de trabajo a través de redes universitarias y, en innumerables ocasiones se utilizan recursos humanos y económicos para conseguir fines similares en distintos tiempos y con metodologías que pudieran complementarse. Para ello es necesario convocar no solo a lingüistas, sino a quienes se hallen trabajando en este tema, pues los esfuerzos deben conducirnos a metas similares, o al menos que el camino que debemos recorrer se nos torne más llevadero. Por ejemplo, una de las dificultades reales para profundizar en la temática que nos convoca es la lectura y transcripción paleográfica de los documentos. Los trabajos de filólogos, historiadores y paleógrafos debieran servir para apoyar fuertemente el trabajo lingüístico, y no solo eso, sino también formar parte de un desarrollo interdisciplinario de estudios diacrónicos de nuestra variedad dialectal. Como primer paso, puede diseñarse un portal que nos permita la comunicación fluida y constante. Ha habido, en este sentido, un esfuerzo importante del Prof. Antonio García Español en la Universitat Rovira i Virgili, quien ha tenido a cargo el confeccionar, mantener y actualizar la página del grupo de la ALFAL, liderado por Elena Rojas. En un espectro más amplio, el Prof. Leopoldo Sáez también ha tratado de mantener una iniciativa similar con LiLiNet. Mi propuesta nace de la necesidad de rearticular un equipo de trabajo precisamente en Chile.

En segundo término, de lo anterior se deriva la necesidad de acordar metodologías comunes de trabajo, con el objeto de responder a los desafíos propios de la investigación y a los requerimientos del medio. Es sabido, por mencionar un caso, que el *Corpus Diacrónico del Español* que está construyendo la RAE se basa en el código SGML. Pues bien, nuestros esfuerzos deben complementar precisamente esa iniciativa, así como retomar, entre otras cosas, las tareas que han quedado pendientes en ALFAL. Esto conllevaría a tener como meta en común la constitución de un corpus para fines diversos, que pudiese ser utilizado no solo por especialistas dentro del ámbito de la lingüística, sino para todas las disciplinas afines, con el propósito de suscitar el interés de colaboración entre todos nosotros.

Un tercer punto que habría que considerar es la formación de cuadros académicos. Efectivamente, la renovación y continuidad de los procesos investigativos dependerá, fuertemente, de quienes vayan a invertir parte importante de su tiempo en desarrollos teóricos y metodológicos afines a la línea de trabajo que hoy venimos desarrollando. Es probable que en otros

países la realidad sea diversa, pero hoy en Chile debe avanzarse más en este sentido, sobre todo en el nivel del postgrado, aun cuando creo que la preparación básica e inicial debiera fomentarse desde el pregrado. El currículum de los postgrados debiera favorecer la realización de tesis en este ámbito. Asimismo, hace falta fijar metas conjuntas de investigación, que debieran materializarse en la realización de proyectos de gran impacto en el avance de nuestro conocimiento sobre la historia del español en Chile.

En definitiva, he querido aprovechar esta instancia para dar a conocer algunas propuestas teóricas y metodológicas con el fin de rearticular un equipo que debiera interactuar a través de redes de información. Creo que nuestro compromiso debe reforzarse fuertemente en ese ámbito.

El esfuerzo, lo sabemos, debe hacerse en demasiadas ocasiones con más de un sacrificio, sin embargo, estamos conscientes de que en poco tiempo más estos esfuerzos deben dar frutos que reposicionen nuestro ámbito disciplinario en la mira de quienes deberán continuar el trabajo.

Cuando Pedro de Valdivia concede una merced de tierras e indios a Inés Suárez, Luis de Cartagena describe en ese documento de 1548 el motivo de la misma con las siguientes palabras:

...por quanto vos doña ynes suarez vezina / vynistes comjgo a eòtas proujnçias a servir En ellas a su *magestad* pasando muchos trabajos ý fatigas asi por la largueza / del rreyno como por algunos rrecuentros *que* tuvimos con yndios y honbres E otras *adversidades que* antes de / llegar a donde se poblo Eòta çibdad se ofrecieron...

Nuestra “merced” no serán tierras ni indígenas, por cierto, sino el haber contribuido a generar nuevos espacios para el desarrollo del conocimiento y, por ende, para el bienestar de nuestro país, por medio de la comprensión, y tal vez afirmación, de su identidad, en un contexto que cada vez más nos urge a integrarnos en lo común y a definimos en lo específico.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALVAR EZQUERRA, MANUEL y JUAN ANDRÉS VILLENA PONSODA [coord.] (1994). *Estudios para un corpus del español*. España: Universidad de Málaga.
- ÁLVAREZ NAZARIO, MANUEL (1991). *Historia de la lengua española en Puerto Rico. Su pasado y su presente en el marco de la realidad social*. Santo Domingo: Academia Puertorriqueña de la Lengua Española.
- BAJTIN, M. (1997). *Estética de la Creación Verbal*. 7ª edición. Barcelona: Siglo XXI.
- CONTRERAS SEITZ, MANUEL (1993). “El proceso de koinización en el Reino de Chile como dimensión de contacto macrosociolingüístico”, en *ALPHA* N°9. Osorno: Dpto. de Humanidades y Arte, Universidad de Los Lagos.
- CONTRERAS SEITZ, MANUEL (1998). “El español de Chile desde una perspectiva sociolingüística histórica”, en *ALPHA* N° 14. Osorno: Departamento de Humanidades y Arte, Universidad de Los Lagos, pp.137-165.
- CONTRERAS SEITZ, MANUEL (2000). “Criollismo lingüístico en el español de Chile del período colonial”, en *Estudios Filológicos* N° 35. Valdivia: Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Austral de Chile, pp.41-59.
- CONTRERAS SEITZ, MANUEL (2001). “Apuntes filológicos sobre la *Nueva obra y breve en prosa y metro sobre la muerte del ilustre Adelantado Don Diego de Almagro*”, en *Estudios Filológicos* N° 36. Valdivia: Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Austral de Chile, pp. 99-115.
- CONTRERAS SEITZ, MANUEL (2002). “Aspectos léxicos de la criollización lingüística”, en *Estudios Filológicos* N° 37. Valdivia: Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Austral de Chile, pp. 53-64.
- CONTRERAS SEITZ, MANUEL (2003). “¿Por qué escriben las mujeres? Documentos femeninos del período colonial”, en *Estudios Filológicos* N° 38 Valdivia: Universidad Austral de Chile, Facultad de Filosofía y Humanidades.

- FAIRCLOUGH, N. (1989). *Lenguaje y Poder*. EE.UU.: Longman.
- FASOLD, RALPH (1984). *The Sociolinguistic of Society*. Oxford: Basil Blackwell Ltd.
- FONTANELLA DE WEINBERG, MARÍA BEATRIZ (1993). *El español de América*. Madrid: Mapfre.
- FRAGO GRACIA, JUAN ANTONIO (1985). "Valor histórico de las alternancias grafémicas en los fonemas del orden velar", en *R.F.E.* LXV, Madrid; pp. 273-304.
- FRAGO GRACIA, JUAN ANTONIO (1987). "Una introducción filológica a la documentación del Archivo General de Indias", en *Anuario de Lingüística Hispánica*. Vol. 3º, Univ. de Valladolid; pp. 67-97.
- GRANDA, GERMÁN DE (1994). "Formación y evolución del español de América. Epoca colonial", en *Español de América, Español de África y Hablas criollas hispánicas*. Madrid: Gredos.
- HECHIM, MARÍA ANGÉLICA (1996). "Las palabras significan lo que Humpty Dumpty quiere (Una introducción al análisis crítico del discurso)", en *AMSAFE*, La Capital, año 2, N° 8.
- JOCLES RUBIO, MARÍA ISABEL (2001). "El análisis del discurso: de cómo utilizar desde la antropología social la propuesta analítica de Jesús Ibáñez", en *Ateneo de Antropología*.
- MARTÍN ROJO, L. (1997). *El Orden Social de los Discursos*. México.
- MARTÍN ROJO, L. y R. WITTAKER (1998). *Poder-Decir o el Poder de las Palabras*. Madrid: Arrecife.
- MATUS, ALFREDO, SOLEDAD DARGHAM y JOSÉ LUIS SAMANIEGO (1992). "Notas para una historia del español de Chile", en *Historia y presente del español de América*, César Hernández (coord.). Valladolid: Junta de Castilla y León; pp. 543-564.
- MCCARTHY, MICHAEL (1999). *Discourse Analysis for Language Teachers*. Cambridge: Cambridge University Press, UK.
- MIGNOLO, WALTER (1989). "Litteracy and colonization: The New World experience", en *1492-1992: Re/Discovering Colonial Writing*, Chapter 1. Minneapolis: The Prisma Institute, pp. 51-97.
- MIGNOLO, WALTER (1992). "La colonización del lenguaje y de la memoria: complicidades de la letra, el libro y la historia", en *Discursos sobre la invención de América*. Amsterdam: Rodopi, pp. 183-220.
- OOSTDIJK, NELLEKE (1988). "A corpus for studying linguistic variation", *ICAME Journal* N° 12, Norwegian Computing Center for the Humanities, Stig Johansson (ed.), Univ. of Oslo, pp. 3-14.
- OROZ, RODOLFO (1966). *La lengua castellana en Chile*. Santiago: Facultad de Filosofía y Educación, Universidad de Chile.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1993). *Documentos para la historia lingüística de Hispanoamérica. Siglos XVI a XVIII*, BRAE, Anejo LIII, ALFAL, Comisión de Estudio Histórico del Español de América, Mª Beatriz Fontanella de Weinberg (comp.). Madrid: Espasa-Calpe.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001). *Corpus Diacrónico del Español. Prontuario de Marcación SGML*, Madrid.
- RIZO GARCIA, MARTA (2000). "El discurso sobre el otro en la televisión: Una propuesta de análisis", en *Noticias de Comunicación*, N° 20, Barcelona.
- ROJAS MAYER, ELENA (1985). *Evolución histórica del español en Tucumán entre los siglos XVI y XIX*. Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán.
- ROMAINE, SUZANNE (1982). *Socio-Historical Linguistics: its status and methodology*. Cambridge: C.U.P.
- SILVA-CORVALÁN, CARMEN (1989). *Sociolingüística. Teoría y Análisis*. Madrid: Edit. Alhambra Universidad, S.A.

- TORREJÓN, ALFREDO (1993). *Andrés Bello y la lengua culta. La estandarización del castellano en América en el siglo XIX*. Society of Spanish and Spanish-American Studies, Boulder, USA: University of Colorado.
- VAN DIJK, TEUN (1997). *Racismo y Análisis Crítico de los Medios*. Buenos Aires: Paidós.
- VAN DIJK, TEUN (1998). *Discurso e Ideología*. Buenos Aires: Sociedad Argentina de Lingüística, .
- VAN DIJK, TEUN (2001). *Critical Discourse Analysis*, <http://www.hum.uva.nl/teun/cda.htm>